

Nº

EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES, saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de la República de Colombia, en la oportunidad de rechazar categóricamente la Nota S-GFTC-17-067043 de fecha 28 de agosto de 2017, sobre el supuesto ingreso a territorio colombiano de un grupo de funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), en el sector conocido como Cerro La Cortica, corregimiento de Paraguachon, Departamento de la Guajira, en la frontera entre ambas naciones.

Sobre el particular, cabe mencionar que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha constatado, mediante investigaciones realizadas directamente en el sitio por parte del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, que los hechos descritos en la mencionada Nota nunca ocurrieron. A tales efectos, el Ministro del Poder Popular para la Defensa, General en Jefe Vladimir Padrino López, informó de manera inmediata a los medios de comunicación y despejó con absoluta claridad semejante infundio.

Se ha convertido en práctica frecuente que la República de Colombia recurra a la divulgación de falsos positivos, hechos inexistentes y falsas noticias con relación a la situación en la frontera, y más grave aún, que ello conduzca al Gobierno de Colombia a cometer despropósitos diplomáticos que lesionan la relación entre ambas naciones.

Resulta irresponsable y peligroso que el Gobierno de Colombia, sobre la base de informaciones infundadas, en muchos casos obtenidas de fuentes anónimas o vinculadas a las mafias y bandas criminales que operan en la zona, pretenda evadir su responsabilidad de atender los graves delitos que se producen en su territorio e irradian hacia nuestro país, y que la respuesta que otorgue a los problemas de orden público que confronta, sea acusar falsamente a Venezuela de generar inseguridad en la frontera.

EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, expresa su preocupación por la actitud poco constructiva de las autoridades colombianas, que en vez de dotar la relación bilateral de seguridad jurídica, cooperación y buena vecindad, crean innecesarias alarmas y artificiales tensiones.

El Gobierno Bolivariano de Venezuela conforme al ejercicio inexpugnable de sus derechos soberanos, seguirá incólume en su determinación por construir una Nueva Frontera de Paz, para lo cual es indispensable seguir combatiendo, con acciones oportunas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el contrabando de extracción, el paramilitarismo, el narcotráfico y las bandas criminales generadas

desde Colombia que operan en la frontera común. Pero jamás lo hará con la intención de afectar o violar la integridad territorial de la hermana República de Colombia, ni de afectar intencionalmente nuestra relación bilateral.

EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, espera que continuemos incrementado conforme a nuestros ordenamientos constitucionales, la cooperación para alcanzar tales objetivos comunes hacia la frontera de paz y legalidad que nos merecemos.

EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, se vale de la ocasión para renovar a la Honorable Embajada de la República de Colombia, las seguridades de su estima y consideración.

Caracas,

A la Honorable

Embajada de la Republica de Colombia

Caracas.-